

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación. Expediente n.º 808/21.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: N.º 16.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE SEPTIEMBRE 2021.

ACUERDO N.º: 140/21.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SEGUNDA Y ÚLTIMA RESOLUCIÓN PARCIAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORMATIVAS.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate.

En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación, por mayoría de ocho votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista y Ciudadanos Valladolid) y una abstención (Portavoz del Grupo VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

Conceder a la Asociación de Comerciantes de Íscar (ACI), con CIF G47448394, la cantidad de 5.000 euros en concepto de subvención para el desarrollo de actividades de promoción y formativas, con cargo a la aplicación presupuestaria 202.241.03.470.04 del vigente Presupuesto.

(Referencia: Expediente: 808/21. Acuerdo n.º 140/21).

Valladolid, 27 de septiembre de 2021.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO

Valladolid, 27 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez